

Medellín, 04 de febrero de 2025

De: Rectoría y Coordinación Académica

Para: Padres de familia y estudiantes de grado undécimo

**Asunto: Reglamento Pre SABER 2025.**

Estimados estudiantes y padres Lasalianos, del grado undécimo,

Queremos saludarlos desde la fraternidad y el carisma lasallista, para recordarles y compartir el reglamento que guiará su participación el viernes, con el fin de asegurar un ambiente propicio para el desarrollo académico y formativo integral. Cabe anotar que, este reglamento está basado en el Manual de Convivencia Institucional.

**1. Asistencia y Autorizaciones:**

- a. Los estudiantes deben asistir puntualmente a las clases programadas; estas inician a las 2:00 p.m. cada viernes y finalizan a las 6:00 pm. Se inicia el 7 de febrero.
- b. Las faltas de asistencia al curso presaber requerirán una justificación de fuerza mayor, (enfermedad, calamidad, emergencia familiar), en efecto, es de suma importancia que la falta esté respaldada por un documento oficial y/o comunicación del padre de familia al coordinador del curso: [metologiadelainvestigacion01@delasalle.edu.co](mailto:metologiadelainvestigacion01@delasalle.edu.co)

**Cómo lo que más nos interesa es la seguridad e integralidad de nuestros estudiantes, ninguno de ellos está autorizado por la institución para:**

- C. Salir de las instalaciones, en espacio de 1:00 a 2:00 PM; por esta razón, es de suma importancia que vengan preparados con los alimentos y materiales que se requieren para el tiempo en el Curso.
- D. Ausentarse del curso antes del horario de finalización. En caso de requerir una autorización, de manera previa, el padre de familia o acudiente debe reportar la novedad para que el coordinador del curso, Nelson Santiago Orozco, autorice.
- E. Desplazarse o irse del colegio, abordando un automóvil de otra familia o de otro estudiante sin que los acudientes de quien necesita el servicio previamente hayan autorizado. En este sentido, **les solicitamos que estas novedades se reportes hasta el 6 de febrero.**

**2. Tiempo de descanso:**

El colegio tiene disponible el servicio de restaurante hasta las 2:00 p.m, y a las 3:30 p.m, una el de los refrigerios a quienes estén interesados; por esta razón, y por seguridad, **no están permitidos los domicilios.**

### 3. Trabajo de aula:

Queremos que este espacio sea un lugar donde todos nos sintamos cómodos, respetados y podamos aprender al máximo. Para lograrlo, debes seguir estas pautas de comportamiento:

1. **El respeto es la base:** Tratémonos con amabilidad y cortesía, valorando las ideas y opiniones de todos. Recordemos que cada uno tiene algo valioso que aportar.
2. **¡Atención a la clase!** Durante las clases, guardemos nuestros dispositivos electrónicos para concentrarnos en lo que estamos aprendiendo. Si el profesor nos da permiso, podremos usarlos para actividades educativas.
3. **Participa y comparte:** ¡Tu opinión es importante! Participa activamente en las clases, comparte tus ideas y pregunta si tienes dudas. Juntos construimos un ambiente de aprendizaje enriquecedor.
4. **Equipo unido:** Para un mejor aprendizaje y convivencia, estaremos organizados en grupos. *¡Trabajemos juntos para alcanzar nuestras metas!* Los cambios de grupo no están permitidos, ya que esta organización nos permite conocernos mejor y apoyarnos mutuamente.

### 4. Cumplimiento del Reglamento

El presente reglamento es de estricto cumplimiento para todos los estudiantes inscritos en el curso Presaber 2025. Es fundamental que cada estudiante se familiarice con las normas aquí establecidas y las cumpla cabalmente. Por medio de este se busca promover la responsabilidad, el respeto y la convivencia armoniosa dentro del aula y en todas las actividades relacionadas con el curso. El Debidio proceso, en caso de requerirse, se llevará a cabo con está en el Manual de Convivencia escolar.

Esperamos contar con su colaboración y apropiación de estas normas con el fin de seguir fomentando en nuestros estudiantes valores de responsabilidad, convivencia, respeto.

***“La educación es el constituyente más importante para transformar la sociedad, ese constructo parte de la relación familia – colegio”.***

Agradecemos su atención y les solicitamos diligenciar el desprendible que está al final de la hoja, luego, hacerlo llegar al Coordinador del Curso, Presaber.

Atentamente,



LUZ ELENA VÉLEZ RESTREPO

Rectora

Colegio San José De La Salle

Dirección: Calle 9 N° 10 – 337 Altos del Poblado CP 050018 | Medellín - Colombia

Correo electrónico: [sanjose@delasalle.edu.co](mailto:sanjose@delasalle.edu.co)

Teléfono: +57 322 002 22

Sitio web: [www.sanjosedelasalle.edu.co](http://www.sanjosedelasalle.edu.co)

NIT: 890901130-5 Código ICFES: 000471



ELIZABETH ARBOLEDA URREGO

Coordinadora académica

**DESPRENDIBLE PARA DILIGENCIAR**

Yo \_\_\_\_\_, identificado con C.C: \_\_\_\_\_ recibí el comunicado con el reglamento para el curso Presaber 2025.

Nombre del Estudiante\_\_\_\_\_

Grupo: \_\_\_\_\_